

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39891** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 16 de noviembre de 2011 en el procedimiento número 711/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora "Avant Ingeniería y Construcción, Sociedad Anónima", con domicilio en carretera Valencia- Barcelona, kilómetro 44,5, Nules (Castellón), y CIF número A-12529095.

Segundo.-Que dicha deudora conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores de la concursada dejarán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 16 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089658-1